

Maria de los Angeles
Encomienda
Don Matias Ingal Gonzalez

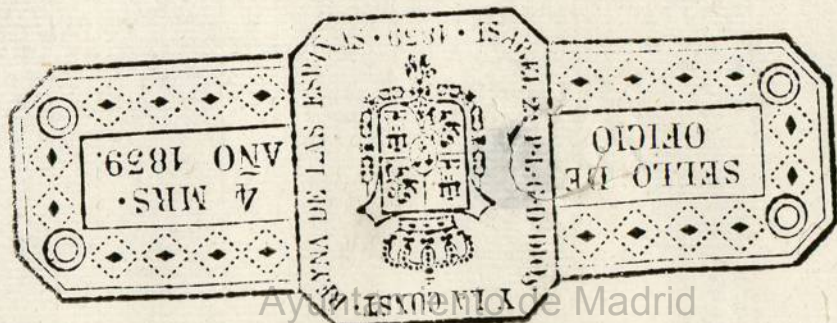
Administrador de una casa en la calle
de la Magdalena, enalaja con el N.º
de la casa 1ª 54-43.
del
ter. Maria en cuya casa se accede
a precisa demoler su fachada por la ex-
propiada calle, y volverla a reedificar de
nuevo como demuestran el adjunto Plan
de su alzado, por tanto

1ª 54-43.

El O.S. suplica a suya dar su correspondiente
licencia para otra. Hoy, en el
previa mud. Madrid lo de 17 de 1735

Matias Ingal Gonzalez

que el Intendente de esta provincia deba de enviar
para la elevacion de la fachada que se menciona plan, y
con arreglo a el adjunto Plano presentado para el efecto



Ayuntamiento de Madrid

10 de Mayo de 1801



Ayuntamiento de Madrid

Mad. 10 de Sept. de 1795.

1-54-43

En su Ay. to Señor.

Informen el
Pres. Comisar.
del Cuartel y el
Arg. to mayor.

[Signature]

Don Mathias Angel Gonzalez, Administrador de una casa sita en la calle de la Magdalena señalada con el N.º de la Manzana 7, y con accesoria à la Calle que llaman de la Rosa, frente del Ave Maria, en cuya casa su accesoria se precisa demoler su fachada por la expresada Calle, y volverla à reedificar de nuevo como demuestra el adjunto Plan de su alzado, por tanto

M. mo J. or

A. C. S. suplica se sirva dar su correspondiente lizencia para dha. obra, en q. recibirá inv. Madrid 10 de Sept. de 1795.

En cumplimiento
del anterior Acuerdo
de V. M. J. he visto
y reconocido la ali-

[Signature]
Mathias Angel Gonzalez

meacion que el Interesado de esta instancia deberá observar para la elevacion de la fachada que de nueva planta, y con arreglo à el adjunto Diseño presentado para el efecto

[Signature]
Ayuntamiento de Madrid

y firmado del Profesor J. Fran.º Xavier Lopez intema
escurra en la Posesion q. expresa, y mediante hallarse
bien situada la que en el dia tiene en los quarenta y quatro
pies de su longitud con los puntos de las Casas medianeras,
halla, que sobre la misma debe hacerse, no ofreciendose me
reparo en que V. S.ª conceda la solicitada Lic.ª para el efec-
to bajo los expresados terminos y precisas prevenciones de
que se haga, ademas de lo demostrado en dho. Plano, una
altura de Quarto prot. de trece a quinze pies, y que la es-
-cucion sea con el Casapond. Cimiento de Mamposteria
fundado en terreno firme con buen Pedernal y mezcla
de Cal de una y dos, dandole el grueso de tres pies y tres
quartos hñ. el enras de la Calle por su punto mas eleva-
do, a donde dejando los terrallos de medio p.ª por el exterior,
y un quarto de p.ª por el interior, se colocará Local de
dos Pladas de Canxia descubierta, y continuadas a
Nivel prosiguiendo sobre ellas con buena fabrica de Al-
bañileria y Arcos de lo mismo en todos los huecos, sin

humbrales ni entramados algunos de madera el resto de la alar-
-va; haciendo en la del Pino pral. por el interior el Terallo de
un quarto de pie, de manera, que á recibir el Alero Venire
con el de dos pies y tres quartos; dejando coronada con aquel
que deberá ser de madera labrada á sacinos, y compuesto de
Modillones proporcionados, Solera, Tocadura, y Corona; puesto en
el canalón de hoja de lata bien afianzado, q. reciba y vicata
las aguas del cubierto; cuyas Boquillas, Caballeres, y Redo-
-llones, se aseguraran con Hierro, igualm. ^{te} q. las de las Boquillas,
si se colocare alguna; situandlas en tal caso segun Arte
dentro del grueso de la pared sin Arrepecho bolado; no exce-
diendose con los buelos de Prefar y Balcones, en el caso de po-
-nerse, las primeras de dos dedos, y los otros de un pie; sin po-
-ner batierte ni Peldano bolado en la Puerta ni orzo algun
embarrase á el tránsito publico; dejando por ultimo recocado
todo el exterior de entrem. ^{te} con un proprio y regular orn.
q. manifiere solida Construcción; y en la extension de la

Acera à el Puro de la Calle, puestas lozas de piedra Bearroque-
na, solida, y de buen grano, de tres pies de ancho por medio de
guiso sin lumbrera alguna de Nueva en ellas;
Debiendo el Interesado dar aviso à N. S. J. luego
que este serrado el Localo de Canteria, à fin
de que se sirva mandarlo reconocer; segun
do aviso, en hallandose la Nueva Construcci-
on à media altura de la total, y texera,
quando vaya à los remates, p. que prac-
ticandose iguales dilig. por ellas comite
à N. S. J. haberse cumplido y observado q.
tenga à bien verlover y determinar
sobre el particular, con Responsabi-
lidad de reponer lo q. asi no con-
biere: Y en lo q. puedo informar
y manifestar à N. S. J. en el asunto. Mad. 25. de Abo.



de 1755.

Francisco Villanueva
Ayuntamiento de Madrid

Ilmo Señor
El Comis.
IX

A El Puente; se conforma con
lo expuesto, y el Arquitecto
mayor en su anterior infor-
me; y en conseq. no se le opra
de reparo en q. con arreglo
a el, se concede V. T. T. al In-
teressado la licencia q. pidi-
ta, o volver como se impo-
so may acertado. Madrid
oct. de 1795.

Antonio Maria
Bustamante

Madrid T. R.

8 Octubre de 1795

En su Ayuntamiento

Concedere licencia a hacer esta
obra con arreglo en todo a los
Informes antecedentes.



M. la Comisaria }
En G. Adminis. }

Por el Ayuntamiento



1808
El Sr. D. Juan de Dios
Donde se manifiesta
que el Sr. D. Juan de Dios
ha sido nombrado
por el Sr. D. Juan de Dios
para el cargo de
alcalde de la villa de
Madrid, en virtud
de una real cédula
de 10 de Mayo de
1808, en la qual
se le nombra para
el cargo de alcalde
de la villa de Madrid,
en virtud de una
real cédula de 10
de Mayo de 1808,
en la qual se le
nombra para el
cargo de alcalde
de la villa de Madrid,
en virtud de una
real cédula de 10
de Mayo de 1808.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Qu⁺
D. Mathias Angel
Gom.^o dio mem. a Mad^d
pidiendo licencia p.^a Redi-
ficar x nueva planta
una casa sita en la C. de
la Magdalena, con accuoria,
a la x la Rosa, señalada
con un.º 9. x la Man.º 7.

Y haviendole Vmitido a
inf. x el.º Arg.º. Bunta-
mente y ~~del Arg.º~~ Comis.
x aquel Quartel y del
Arg.º m.º. Duen. No se les
ofrece Vpaxo en la conce-
sion x otra. licencia vaxo
x las Regulares preveng.
q. havien.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and cursive style. It appears to contain several lines of text, possibly including names and dates.

1-54-43

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV. NOVENO.
T. 3. 6360. 2

1-54-43

(2)



M Juan. de San Martin y Siliceo, Esno. del Rey
Nuestro Señor, del Colegio, Justicia, y Jura Real, y Au-
nicipales de esta villa de Madrid, Jefe de la Secretaria
de su M^{te}. Ayuntamiento deano, y del Estado noble de
ella =

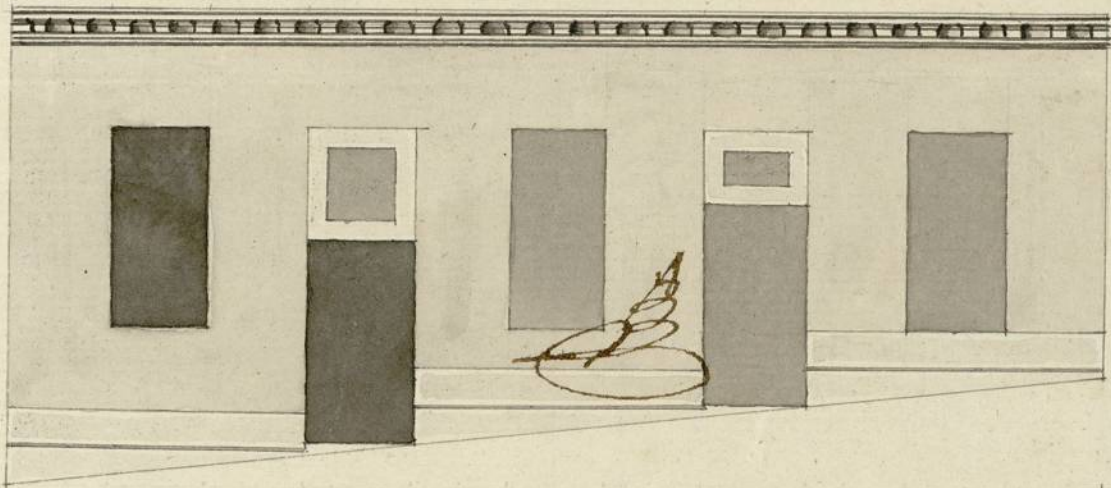
Doy fee: que estando hoy dia de la fecha en
la casa num.º nueve, mañana siete, sito
en la calle de la Magdalena con accesorias
ala de la Rosa, q. administra D^o. Maria An-
gel Tomales. El Sr. D^o. Antonio Maria Bus-
tamante, Cab.º Regid^o. del Ayuntamiento. de esta
misma villa, y Comisario con aprobacion de
su Magestad, el Arquitecto titulado San Ro-
drigo D^o. Juan Garcia de Lama Jefe de la
de Policia, D^o. Juan de Puelles su Jefe de
Mariano Masferrer, Celad^o. de la misma Co-
mision; D^o. Juan de Villanueva, Arquitecto
mayor de S. M. y de esta referida villa, y
su Jefe, el mismo Comisario, y D^o.
Juan Xavier Lopez, tambien Arquitecto en
esta corte, por quien aparece firmado el dise-
ño de la fachada q. se intenta construir de
nuevo por la citada calle de la Rosa, y cuya
duracion ha de correr a su cuenta. Mand
S. S. al expresado Villanueva, mudarse y alinea
(se

aquella de forma, que quedase arreglada
a Policia; en consequencia de lo que me
Infrascripto asi lo practico, tomando los
apuntes advertidos, y medidas de la pre-
vision oportuna, las quales resultaron
del informe y declaracion que tiene de dia
a continuacion del acuerdo de esta Pres-
ta a la solicitud de la parte; y con
el S. S. previene al citado Maestro Direc-
tor no principiarse la obra, en el inter-
vin que no se obtengan las correspondien-
tes del Ayuntamiento, de esta misma Villa,
y coneguidas, mientras dure aquella, no
despase en la Calle Feria carrete ni ex-
combros que embaracen el transito publico,
antes bien todo lo sacado limpio, y desin-
do, lo que prometio cumplir, y asi pues
se finalizó este acto y operacion, que a man-
dato del invidado Señor Comisario lo pon-
go por testimonio de signo y tenno en Ma-
drid a diez y nueve de Set. de mil setecientos
noventa y cinco

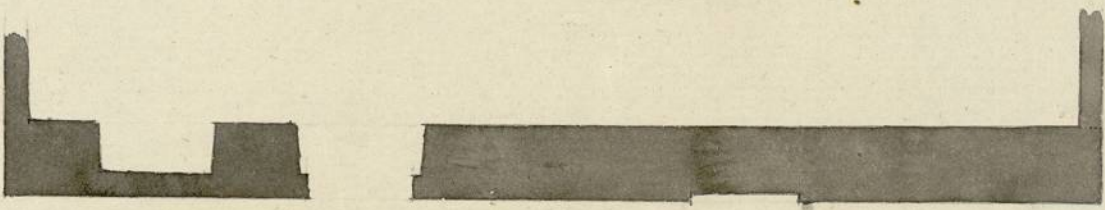
Mico N
Ram. de S. Matamoros
y Silveo

CAPITULO PRIMERO





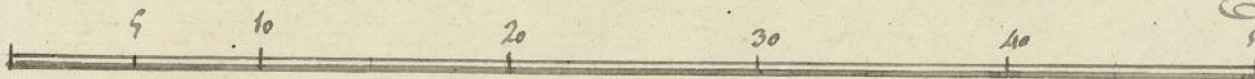
N.º 9.
Marz^a 7.



94
Casa Calle de la Rosa.

de

Escala -



Pier Carrer Mayor

Informado à Madrid
en 25 de Sept^{re} de 1795

[Handwritten signature]

Juan^{co} Xavier Lopez
[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Madrid

1-54-43

3

